

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE

**Dirección General de Gestión Técnica (Oficina Técnica de Control de Contaminación Ambiental)**

**1166.** ORDEN Nº 1276 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, RELATIVA A AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO SOMETIDO A EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA, SEGÚN LEY 21/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, DENOMINADO: INSTALACIÓN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INERTES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) PROMOVIDO POR HORMECO, S.L. CON CIF:B-29903341 EN EL PUERTO COMERCIAL DE MELILLA, PARCELA A1-RI-01."

Con fecha 29/11/2017, el órgano sustantivo, mediante Orden de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente nº 2017001276, ha autorizado el proyecto sometido a evaluación ambiental simplificada, según ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, denominado: Instalación de Tratamiento de Residuos Inertes de Construcción y Demolición (RCD) promovido por HORMECO, S.L. con CIF: B-29903341 en el Puerto Comercial de Melilla, Parcela A1-RI-01."

Melilla, 5 de diciembre 2017  
La Secretaria Técnica de Presidencia  
y Salud Pública,  
Pilar Cabo León